

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

224 Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos 7/2017.

Transcurrido el plazo legal de información pública del expediente de modificación de créditos 7/2017, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas Áreas de gasto, aprobado provisionalmente mediante acuerdo plenario, de fecha 30 de noviembre de 2017, sin que se haya producido reclamación ni observación alguna, ha quedado aprobado definitivamente el referido expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publican dichas modificaciones:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		N.º	Descripción	Euros
Por programas	Económica			
334	22610		FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	8.000
334	22612		DEPORTES	4.000
334	22613		CULTURA	9.000
342	21202		PISCINAS Y OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.000
459	62212		APORTACIÓN PARDOS/2017	8.000

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		N.º	Descripción	Euros
Por programas	Económica			
942	46302	R	TRANSF EE.LL. CONSORCIO EXT. INCENDIOS	33.000

Abanilla, 30 de diciembre de 2017.—El Alcalde, P.D. firma, Decreto n.º 237/15, de 19 de junio, el Secretario, Miguel Castillo López.